

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 813-105-LR25.

DE

:

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A

:

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por Instituto de Salud Pública de Chile, correspondiente a ID 813-105-LR25 denominado “E1O2RT9 Llama a PP 109 Servicio de aseo ISP” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 15 de 07 de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 03 del 09 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Reclamos sin respuesta.	Artículo 30 bis de la ley de Compras	-	https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/BusquedaReclamos.aspx?nuevoHome=1

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: CORREO DE NOTIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 6-11-2025 - 16:47:36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-84479
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>